



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Textil y de Gestión Industrial, Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Siete (7)** instructores de la Red de Agroindustria por el rubro regular con el siguiente objeto igual: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE AGROINDUSTRIA, AGRÍCOLA Y PECUARIA EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección del Centro Textil y de Gestión Industrial, Regional Antioquia del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

### AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Textil y de Gestión Industrial, Regional Antioquia del SENA, a contratar los servicios de **Siete (7) instructores profesionales y/o tecnólogos de la Red de Gestión Administrativa por el rubro regular** con el siguiente objeto igual: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE AGROINDUSTRIA, AGRÍCOLA Y PECUARIA EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL.

Dada en Medellín, el 25 de enero de 2021.

---

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional Antioquia

VoBo. Olga Lucia Lopera Lopera-Subdirectora Centro *Olga Lucia Lopera*

Revisó: Jorge Mario Ramirez Suarez – Coordinador Misional CTGI. *JMR*

Proyectó: Luz Dianey Machado Marin – Profesional Gestión Contractual *LM*